











CONVOCATORIA

Para conformar un listado de Proyectos

Investigación Básica









Objetivo

Conformar un listado de proyectos elegibles que contribuyan al avance de la investigación básica en Biología, Física, Geología, Química y Matemáticas; y en la generación de productos CTel de alto impacto y calidad a través de la financiación de proyectos que contribuyan a la solución de necesidades territoriales y a los logros de los Objetivos de Desarrollo Sostenible – ODS.



Dirigida a





Investigadores y grupos de investigación de la Universidad del Magdalena reconocidos institucionalmente cuyas líneas de investigación estén relacionadas con las Ciencias exactas, Físicas y Naturales (Biología, Física, Geología, Química y Matemáticas).







Duración y Financiación





\$500.000.000Recursos de FONCIENCIAS



\$50.000.000

Monto máximo para financiación de 10 proyectos







Rubros Financiables



Talento humano

Asistentes de investigación y Ayudantes de investigación (La máxima dedicación es de 160 horas mensuales para estudiantes sin carga académica y con estudiantes con carga máximo 120 horas mensuales de dedicación, Resolución 869 de 2018)

Equipos y Software

Son los equipos que se consideran necesarios para el desarrollo del proyecto y la adquisición de licencias de software.





Materiales e insumos

Adquisición de insumos, bienes fungibles y demás elementos necesarios para el desarrollo del proyecto.

Material bibliográfico

Adquisición de libros, revistas, artículos, suscripciones o acceso a bases de datos especializadas, que sean estrictamente necesarias.











Servicios técnicos y tecnológicos

Contrataciones que se hacen para la prestación de servicios especializados y cuya necesidad esté suficientemente justificada.

Salidas de campo

Gastos relacionados con el levantamiento de información en campo, desde fuentes primarias o secundarias.





Publicaciones

Son los costos de publicación de artículos científicos en revistas indexadas con un alto factor de impacto (en índices JCR y SJR).

Eventos científicos

Gastos relacionados a la organización de eventos que se realicen en la Universidad del Magdalena









Visita de especialistas

en las temáticas relacionadas con el proyecto de investigación aplicada y desarrollo experimental





Costos relacionados con permisos

Licencias y otros asuntos administrativos relacionados con la legalización del proyecto







Rubros no Financiables



Viajes cuya destinación se realice para capacitaciones, estancias cortas en instituciones académicas nacionales o extranjeras, presentación de ponencias en eventos ni para realizar la divulgación de los resultados del proyecto.



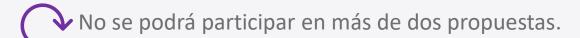
No es financiable estímulos económicos, mobiliario, adecuaciones en infraestructura y planta física, ni pago de matrículas para estudios de pregrado ni postgrado.

Condiciones **Inhabilitantes**



la presente convocatoria. Los proyectos deben responder a la modalidad planteada en

Se podrá participar en la calidad de investigador principal en una única propuesta. No obstante, podrá participar en calidad de coinvestigador en otra propuesta.



El líder del proyecto y los demás integrantes de la Unimagdalena que conformen el equipo ejecutor no deben tener compromisos vencidos con la Vicerrectoría de Investigación

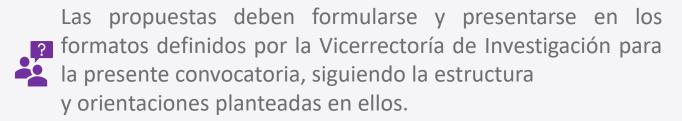
CondicionesInhabilitantes

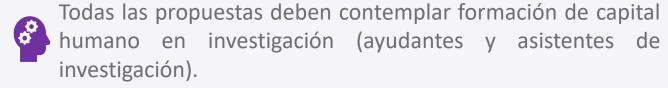
Durante la ejecución de los proyectos, el equipo conformado por los profesores de planta y ocasionales en sumatoria no podrán tener una dedicación superior a 20 horas en su plan de trabajo docente (PTD) por concepto de participación en proyectos. El investigador principal tendrá máximo 10 horas de dedicación. Los coinvestigadores no podrán tener mayor ni la misma dedicación del investigador principal.

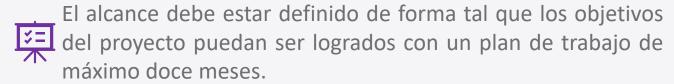


Los trabajos de grado derivados de estos proyectos, tanto en posgrado como en pregrado, no generarán horas adicionales asignadas en el PDT de los docentes ya que deben incluirse dentro de la dedicación del proyecto como todos los productos comprometidos.

Requisitos Para las propuestas







La propuesta debe cumplir con todas las normas éticas nacional y/o internacional y de propiedad intelectual que le sean aplicables.

Para las propuestas a desarrollar con participación de entidades externas, se debe suministrar una carta de intención de la entidad o entidades, especificando el valor del aporte y el tipo de aporte (dinero o capacidad instalada) y una carta de intención de Acuerdo de Propiedad Intelectual entre las partes.

Requisitos

Para el equipo ejecutor

El líder del proyecto debe ser un docente de planta, ocasional o funcionario e Integrante activo de un grupo de investigación reconocido institucionalmente. Las propuestas cuyo investigador principal sea un docente ocasional deben tener dentro del equipo ejecutor del proyecto mínimo a un profesor de planta. En caso de ausencia del líder del proyecto, el docente de planta asumiría su rol y la responsabilidad de finalizar el proyecto.



El equipo ejecutor debe incluir como mínimo a una mujer.



Todos los integrantes del equipo ejecutor deben tener su hoja de vida actualizada en la plataforma ScienTI (CvLAC) de Minciencias.

Requisitos

Para el equipo ejecutor



El líder del proyecto y los demás investigadores de la Unimagdalena que conformen el equipo ejecutor deben ser integrantes activos de alguno de los grupos que presentan la propuesta, según lo registrado en la plataforma ScienTI (GrupLAC) de Minciencias.



Garantizar el cumplimiento de los derechos de propiedad intelectual conforme al Reglamento de Propiedad Intelectual, Acuerdo Superior No. 003 de 2021.



Garantizar el cumplimiento de los lineamientos de ética que promulga la Universidad del Magdalena a través del Comité de Ética.

Antes de iniciar la ejecución del proyecto



Suscribir el acta de inicio en la que se indiquen los productos a entregar, los tiempos de cumplimiento de los compromisos



Entregar copia de las licencias y permisos necesarios ante las autoridades nacionales, cuando aplique.



Para dar inicio el proyecto se requiere que el equipo de trabajo esté a paz y salvo con los compromisos y productos.

Durante la ejecución del proyecto



Socializar el inicio del proyecto en un evento organizado por la VIN o por las Facultades donde tenga mayor afinidad temática.



Las modificaciones o variaciones en la muestra, metodología y procedimiento que implique cambios o ajustes en los aspectos éticos deben ser aprobados por el Comité de Investigación de las Facultades e informarlo a DGC y al CEI.



Responder a las solicitudes de información que haga la Vicerrectoría de Investigación y el CEI.

Hasta un mes después de finalizar la ejecución del proyecto

Socializar los resultados del proyecto en un evento organizado por la VIN o por las Facultades donde tenga afinidad.



Entregar un
informe final del
proyecto en el que
se describa el
trabajo realizado y
los resultados
obtenidos.



Hasta 18 meses después de finalizar la ejecución del proyecto



Realizar los trámites requeridos por la Vicerrectoría de Investigación para el cierre y liquidación del proyecto. Hacer entrega de los productos de generación de conocimiento publicados y divulgados con la comunidad Unimagdalena.



Cumplir con los productos comprometidos de acuerdo con el Anexo 2. Catálogo de productos de Minciencias.

Criterio

Puntaje Máximo

Calidad científica de la propuesta

Formulación y antecedentes de la pregunta de investigación: Contribución de la pregunta de investigación planteada a la generación de nuevo conocimiento.

Coherencia en la estructura del proyecto: Articulación y coherencia entre la pregunta de investigación, los objetivos, el diseño metodológico y el cronograma de actividades (que deben incorporar los componentes y actividades para alcanzar los objetivos planteados) y los productos esperados.

Productos esperados (Anexo 2. Catálogo de productos de Ciencia, Tecnología e Innovación)

Generación de nuevo conocimiento

30

Hasta 10

Hasta 20

25

15

Criterio

Puntaje Máximo

Divulgación de la ciencia y apropiación social del conocimiento	Hasta 10
Fortalecimiento del capital humano	15
Vinculación de al menos 1 estudiante de doctorado	7
Vinculación de al menos 1 estudiante de maestría	5
Vinculación de al menos 1 estudiante de pregrado	3
Interdisciplinariedad	10
Mínimo la participación de 2 o más grupos de investigación.	5
Mínimo la participación de 2 o más investigadores de diferentes Facultades	5
Gestión y valor agregado	20
Fortalecimiento de las capacidades de investigación de la Universidad (tecnologías, equipos, insumos, materiales, software, etc)	Hasta 20

Asignación de Recursos

Los recursos disponibles para esta convocatoria se distribuirán siguiendo el siguiente procedimiento:



Se establece el número total de propuestas elegibles.



Las propuestas elegibles se ordenan de forma descendente de acuerdo con el puntaje promedio obtenido en la evaluación.



Los recursos se asignan en estricto orden descendente, desde el promedio de la evaluación más alto y hasta agotar el monto total destinado para esta convocatoria.



En caso de existir empate entre dos o más propuestas, el Consejo de Investigación será el encargado de tomar la decisión para definir el desempate con base en el puntaje más alto en el criterio calidad científica de la propuesta. En caso de persistir el empate, se tomará el puntaje más alto del criterio productos esperados.







Cronograma

Actividad	Fecha limite
Apertura de la convocatoria	11 de julio de 2023
Límite de inscripción de propuestas	11 de septiembre de 2023
Publicación propuestas inscritas	13 de septiembre de 2023
Verificación de cumplimiento de requisitos por los Comités de investigación de Facultades	29 de septiembre de 2023
Publicación de listado de propuestas que cumplen requisitos	3 de octubre de 2023
Evaluación de propuestas	Del 3 de octubre al 4 de diciembre de 2023

Cronograma

Actividad	Fecha limite
requisitos por los Comités de investigación de Facultades	29 de septiembre de 2023
Publicación de listado de propuestas que cumplen requisitos	3 de octubre de 2023
Evaluación de propuestas	Del 3 de octubre al 4 de diciembre de 2023
Publicación de resultados preliminares	11 de diciembre de 2023
Periodo de reclamaciones	Del 12 al 14 de diciembre de 2023
Publicación de resultados definitivos	18 de diciembre de 2023
Inicio de la ejecución de los proyectos	19 de febrero de 2024









